

NOTIFICACION POR AVISO 3

Conforme a la publicación de listas de elegibles realizada el día 7 de junio de 2022, se permite aclarar el número de cédula correspondiente al Decreto No. 285, toda vez que por error involuntario quedo errada, razón por la cual de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección General de Talento Humano, realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

OPEC	DECRETO	FECHA	RESOLUCION CNSC	CEDULA	SITUACION
28753	285	25/03/2022	2022RES-203.300.24-2230	46.379.676	POSESIONADA

Nota: La variación en las situaciones reportadas como novedades en la presente se darán a conocer mediante comunicación por aviso.

Se publica y fija la presente, en la página web de la Gobernación de Boyacá, <https://www.boyaca.gov.co>, hoy 16 de junio de dos mil veintidós (2022) a las 8:00



SANDRA XIMENA CIENDÚA GONZÁLEZ
Directora General de Talento Humano

Elvira S.